



CONDICIONES GENERALES

Para efectos del presente Contrato se entenderá como PARTICIPANTE a aquella persona que, reuniendo los requisitos indicados a continuación, acepte las presentes condiciones, pague el monto del programa y lleve a cabo efectivamente el viaje o programa escolar en el extranjero; y el folleto/ propuesta/presupuesto enviado, es el documento informativo en el que se incorporan las características del mismo (tipo de programa; duración; características del alojamiento; precios, etc.).

Se entenderá como AGENCIA a G. EDUCATE LANGUAGES LIMITED con el TAX REGISTRATION NUMBER 3510923AH.

1- INSCRIPCIÓN

El hecho de firmar las Condiciones Generales y/o pagar el programa y/o participar en un programa y/o inscribirse en un programa implica la aceptación y el cumplimiento por parte del participante de todas las condiciones generales incluidas en el mismo. La inscripción puede hacerse por escrito, vía e-mail o por medio de nuestra página web.

2- FORMALIZACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN - FORMA DE PAGO en LOS PROGRAMAS ESCOLARES DENTRO DEL CURSO ESCOLAR

PRIMER PAGO

Para realizar la reserva del programa elegido se debe.

- enviar el documento de aceptación de las Condiciones Generales firmado
- enviar el Formulario de Inscripción completo y firmado por correo electrónico.
- Abonar el 40% del programa seleccionado

SEGUNDO PAGO

20 de junio: 60% restante del Programa Seleccionado

1- FORMALIZACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN - FORMA DE PAGO en LOS PROGRAMAS DE VERANO

40%: en el momento de la inscripción

60%: 20 de Junio

Transferencia bancaria indicando el apellido y nombre del estudiante.

Debe quedar claramente identificado el nombre de la persona que va a participar en el programa.



Deberá hacerse cargo de todos los costos y tasas bancarias. Le rogamos nos envíe una copia del resguardo de la transferencia internacional SWIFT efectuada, especificando su nombre y apellidos por e-mail a: administracion@giftidiomas.com

Una vez recibido el pago de la tasa de inscripción, el participante o sus padres/ tutores legales recibirán la siguiente documentación por correo electrónico:

- o Confirmación de la reserva
- o Un documento con un listado de documentación que nos deben enviar.

2- CONFIRMACIÓN FINAL

En cuanto quede abonado el total del programa enviaremos una confirmación de recepción del importe correspondiente y por tanto de la reserva de plaza por correo electrónico. La fecha para el pago de este porcentaje depende del programa elegido y se aclara en la propuesta enviada al participante.

3- CANCELACIÓN Y POLÍTICA DE REEMBOLSO

A) Cancelación por parte del participante.

Si por algún motivo, el participante en un programa desea cancelar su reserva, deberá comunicarlo por escrito a la AGENCIA a la mayor brevedad posible.

La fecha de cancelación que consideraremos para aplicar la política de reembolsos que a continuación exponemos será la fecha de recepción de dicho escrito.

En cualquier caso y sea cual sea la causa de la cancelación, los gastos que se hayan generado para el programa del participante frente a terceros (compra de billetes aéreos emitidos, pago de tasas escolares, etc.) no serán reembolsable bajo ninguna circunstancia, debiendo presentar la agencia una liquidación en el plazo de 10 días.

El participante no tendrá derecho a reembolso alguno cuando, una vez iniciado el programa, lo abandone por voluntad propia, de sus padres o tutores legales, o cuando sea expulsado del programa por razones disciplinarias que se explican más adelante en el apartado de "Responsabilidades del participante".

El primer pago no es reembolsable en el caso de que se cancele la inscripción por parte del participante.

B) Cancelación por parte de la AGENCIA.

En caso de que La AGENCIA se viese obligada a cancelar un programa por fuerza mayor, aquella circunstancia ajena a la AGENCIA, anormales e imprevisibles, cuyas consecuencias no se hubiera podido evitar a pesar de haber actuado con la diligencia debida (caso de accidentes, huelgas, asonadas, terremotos, factores climáticos y cualquier otro caso de fuerza mayor o caso fortuito que pudiese ocurrir antes o durante el viaje) con el fin de garantizar el éxito del programa, la AGENCIA podrá modificar, reemplazar o cancelar itinerarios, fechas, hoteles, servicios opcionales o cualquier otro servicio. Dado el caso, se reembolsará inmediatamente el coste del programa. Sin embargo, dependiendo de la situación, se podrá cobrar una indemnización por los servicios que hayan sido parcialmente proporcionados. Las políticas de reembolso de los servicios no prestados en razón a situaciones de fuerza mayor, serán definidas por cada



prestador de servicios y las mismas serán informadas en su debido momento. LA AGENCIA o su Representante Legal, no son responsables por las sumas solicitadas en reembolso por los servicios no usados o cancelados a terceros.

En caso de que La AGENCIA se viese obligada a cancelar un programa ante la imposibilidad de alcanzar el cupo de alumnos por programa suficiente, la AGENCIA deberá comunicar este hecho por escrito al participante al menos con 30 días de antelación a la fecha de inicio del programa, y el participante tendrá derecho al reembolso de todas las cantidades satisfechas hasta el momento, en un plazo máximo de 30 días.

4- CAMBIOS

Mientras no se haya confirmado y formalizado la inscripción, la AGENCIA tiene el derecho de modificar las fechas y los precios mencionados en el presupuesto, en Internet o publicados de cualquier otra forma, debido a cambios imprevisibles como fluctuaciones monetarias, aumento de las tarifas de transporte, introducción o aumento de los impuestos como los aeroportuarios o el IVA. Si el aumento sobrepasa el 10% del precio confirmado, usted tiene derecho a cancelar su contrato, sin coste alguno, vía correo certificado, durante los diez (10) días posteriores a la emisión de nuestra confirmación.

Una vez que se haya formalizado la inscripción, y si antes del inicio del programa la AGENCIA se viese obligada a modificar de manera significativa algunos de los elementos esenciales del programa contratado (debido a cambios imprevisibles como fluctuaciones monetarias, aumento de las tarifas de transporte, introducción o aumento de los impuestos como los aeroportuarios o el IVA) deberá ponerlo inmediatamente en conocimiento de los participantes en dicho programa. Estos podrán optar por aceptar dichas modificaciones o resolver el contrato, sin penalización alguna. En cualquier caso, el participante deberá comunicar a la AGENCIA su decisión a la mayor brevedad posible, y siempre en los 5 días naturales siguientes a la recepción de la comunicación. En caso de no recibir ninguna respuesta por parte del participante, se entenderá que opta por resolver el contrato sin penalización alguna.

LA AGENCIA como operador u organizador de los viajes, se reservan el derecho a cambiar el itinerario o los hoteles confirmados y demás servicios reservados y publicados, a otros de igual o superior categoría, si las circunstancias lo requieren o los cambios redunden en beneficio de la calidad del viaje.

5- VIAJES DE MENORES DE EDAD AL EXTRANJERO

La AGENCIA se rige según las normas que establece el Ministerio de Relaciones Exteriores, que exige para el viaje de menores al extranjero:

- Si viajan con el Pasaporte no deben presentar nada;
- Si viajan con el DNI debe presentar el FORMULARIO DE AUTORIZACION DE SALIDA DE MENORES.



http://www.guardiacivil.es/documentos/pdfs/autorizacion_menor_extranjero/formulario_a_utorizacion_salida_menores_extranjero_V2.pdf

<http://www.exteriores.gob.es/Consulados/BRUSELAS/es/Consulado/pasaporte/Paginas/Autorizaci%C3%B3n-para-viajes-de-menores-al-Extranjero.aspx>

“El viaje de y con menores de edad está sometido a restricciones específicas. La policía de fronteras, tanto dentro como fuera de la zona Schengen, tiene el mandato específico de prestar una especial atención a los menores, viajen acompañados o no.

En el caso de los menores que viajen solos, los agentes de fronteras tienen potestad para realizar una inspección minuciosa de los documentos y justificantes de viaje, a fin de asegurarse de que los menores no abandonan el territorio contra la voluntad de las personas que ejercen la patria potestad.

Si los menores viajan acompañados, el agente de fronteras puede solicitar documentación que pruebe la patria potestad del/los acompañantes o de los que suscriben la autorización del viaje del menor con otro adulto. Además, si el menor va acompañado sólo por uno de sus progenitores, se puede solicitar también autorización expresa del progenitor ausente o efectuar una investigación más pormenorizada si sospecha que se ha podido privar ilícitamente de la custodia del menor a quien la ejerza.

Se recomienda, con carácter general, si el menor viaja solo, acompañado por un único progenitor o por terceras personas:

- *Llevar consigo la autorización expresa, en su caso, de los padres, del progenitor ausente o de quien ejerza legalmente la patria potestad. ([📄 autorización.pdf](#)).*
- *Portar los documentos de viaje ordinarios (pasaporte o Documento Nacional de Identidad, en su caso).*
- *Llevar consigo la documentación que pruebe la filiación y patria potestad según el caso y el país de destino.*

Una vez relleno e impreso el formulario de autorización puede presentarse en un [Puesto de la Guardia Civil](#) para formalizar por escrito la correspondiente autorización conforme al siguiente modelo: [autorización para salida de menores al extranjero, pulse aquí para descargar en PDF.](#)”

POR ESO LES RECOMENDAMOS QUE LOS NIÑOS VIAJEN CON EL PASAPORTE.

6- DISPOSICIONES SOBRE PASAPORTE Y VISADO

Todas las condiciones impuestas, requeridas para su viaje (obtención de visados/visas, seguros válidos, formalidades de aduana, impuestos, pasaporte) corren por su cuenta. Nosotros le



brindaremos la información que nos provean las embajadas y le asistiremos en los trámites para la obtención de los visados/visas. Si la autorización de entrada a un país le es denegada por razones que estén por fuera de la voluntad de la AGENCIA, su programa de estudios será anulado según los procedimientos estipulados.

7- ALOJAMIENTO

Existen regulaciones especiales que rigen el contrato de alojamiento tanto en familias de acogida como en residencias. Los participantes recibirán una copia de este reglamento a más tardar antes de instalarse en su lugar de alojamiento.

En el caso de que el participante se alojara en una “host family”, los padres deberán entregar firmada una custodia legal a los padres de la familia con quien se alojará.

8- RESPONSABILIDADES DEL PARTICIPANTE

El participante se compromete a respetar las reglas de conducta y otras políticas mientras esté matriculado o inscrito en los programas de la AGENCIA.

Es su responsabilidad asegurar que su estancia en el país de destino:

- sea legal durante la duración del programa obedeciendo a todas las restricciones establecidas en el visado o en el país de destino;
- obedezca a todas las regulaciones vigentes en el país, tanto locales, regionales, estatales, nacionales y cualquier tipo de leyes y reglamentos aplicables.
- obedezca todas las normas de disciplina o de convivencia de las diversas organizaciones, colegios, centros, escuelas, universidades, etc. que colaboran con la AGENCIA, así como las normas que afecten al régimen de alojamiento elegido. El participante debe adaptarse a los usos y costumbres, las comidas, horarios, distancias y, en general, el estilo de vida local.

En caso de que el participante proporcione información falsa en la solicitud u omita información relevante en la misma, no cumpla alguna/s de las leyes del país de destino en que tiene lugar el programa, cometa faltas reiteradas de disciplina, manifieste mal comportamiento de forma continuada o incumpla las normas de disciplina o de convivencia de las diversas organizaciones, colegios, centros, escuelas, universidades, familias, etc. podrá ser expulsado del programa sin derecho a indemnización alguna. El participante deberá además asumir los gastos originados por su regreso anticipado a España, al margen de cualquier otra responsabilidad que se le pueda exigir. La AGENCIA facilitará la vuelta del participante sin acompañamiento de monitor durante el vuelo, previo cobro de los gastos producidos por la terminación contractual.

El participante es el único responsable en lo que respecta a todas y cada una de las obligaciones financieras o responsabilidades en las que pudiese incurrir personalmente. Será el único responsable de cualquier daño o perjuicio que pudiese causar tanto a la persona o propiedades de otros durante su participación en el programa de La AGENCIA.

9- RESPONSABILIDADES DE LA AGENCIA



LA AGENCIA se compromete a facilitar a los participantes todos los servicios contratados y según las características estipuladas. Sin embargo, la AGENCIA no es responsable de las clases, viajes o actividades canceladas debido a fuerza mayor.

La AGENCIA está exenta de responsabilidad o de cualquier otra demanda o causa legal por enfermedad, lesiones personales, accidentes, retrasos o pérdidas de bienes pertenecientes a cualquier participante.

10- RESERVAS DE LA AGENCIA

LA AGENCIA y sus escuelas asociadas se reservan el derecho a rechazar la inscripción o a expulsar a un participante si, según su criterio, su comportamiento perjudica el buen funcionamiento de una escuela. Todos los gastos relacionados, incluyendo el viaje de regreso, deberán ser pagados por el participante o por sus apoderados. Los participantes, o su representante legal, son responsables por los daños o las pérdidas que lleguen a ocasionar durante su estadía.

11- SEGURO MEDICO – ASISTENCIA EN VIAJE – RESPONSABILIDAD CIVIL

La AGENCIA declina responsabilidad sobre los daños personales que pudieran ocurrir a los alumnos durante su estancia en sus programas. Para este aspecto los padres o tutores legales elegirán el o los seguros que consideren necesario y deben incluir:

- a) Gastos médicos
- b) Asistencia en viaje
- c) Responsabilidad Civil.

Sea cual fuere la opción elegida es obligatorio antes de comenzar el viaje presentar a LA AGENCIA el número de póliza del seguro contratado y entregar por escrito los datos de la empresa aseguradora.

12- DATOS MÉDICOS - TRATAMIENTO MÉDICO Y/O QUIRÚRGICO

Con la firma del contrato autorizo expresamente a LA AGENCIA para que los datos médicos consignados queden registrados en sus ficheros con el exclusivo fin de ser utilizados para prestación de servicios contratados.

El participante debe informar a la AGENCIA si está sometido a algún tratamiento médico o farmacológico durante su estancia en el país de destino y durante todo el tiempo que dure el programa. Se entiende que, al tiempo de comenzar el programa, el participante goza de una perfecta salud física y mental y que la información médica proporcionada es verdadera y completa.

En caso contrario la AGENCIA se exime de cualquier tipo de responsabilidad derivada de la falsedad de estas informaciones. Asimismo, en el caso de que durante el desarrollo del programa, el participante necesite tratamiento médico y/o ser internado y/o intervenido quirúrgicamente sin que la AGENCIA haya podido localizar a los padres, tutores o representantes legales, la AGENCIA queda autorizada para tomar las medidas que considere más oportunas para la salud del participante.



13- DATOS PERSONALES

De conformidad con lo establecido en la legislación vigente en materia de datos de carácter personal, la AGENCIA les informa que los datos personales de los participantes y de sus tutores legales, consignados en las fichas y resto de documentación de inscripción, serán incorporados a ficheros de su titularidad cuyas finalidades son la tramitación de la inscripción del alumno en las actividades seleccionadas, la gestión operativa de su estancia en nuestros programas y actividades, así como la remisión periódica de información comercial acerca de actividades de la compañía. En caso de haber consignado en la documentación de inscripción datos personales por persona distinta del titular de los mismos, Ud garantiza expresamente a la AGENCIA haber recabado el consentimiento inequívoco de dichas/s persona/s para ello, y por tanto exime y mantendrá indemne a la AGENCIA, de cualquier responsabilidad derivada de dicha inclusión de datos, a todos los efectos.

Podrá usted ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en lo relativo a dichos datos personales y en los términos establecidos en la legislación vigente, mediante escrito dirigido a la AGENCIA, a su domicilio.

14- UTILIZACIÓN DE LA IMAGEN DE LOS PARTICIPANTES

El participante da su consentimiento para aparecer en el material promocional de cualquier tipo y en el sitio Web de la AGENCIA con fines publicitarios, sin recibir ninguna remuneración o indemnización a tales efectos.

(Hacer un círculo según corresponda)

SI

NO

15- VIGENCIA

Las Condiciones Generales tienen vigencia desde el 1 de enero de 2017 hasta el 30 de junio de 2018

16- REQUISITOS GENERALES

Las siguientes condiciones generales serán aplicables a todos los programas de la AGENCIA. En el caso de participantes menores de 18 años de edad serán aplicables además otras condiciones adicionales.

17- JURISDICCIÓN

Este acuerdo se interpretará y regirá según las leyes irlandesas, y todas las disputas y conflictos que se pudiesen derivar del mismo se someterán a la jurisdicción de los tribunales correspondientes al domicilio del participante

En, a..... de.....de.....



NOMBRE DEL PADRE, MADRE O TUTOR:

DNI:

FIRMA:

NOMBRE DEL PADRE, MADRE O TUTOR:

DNI:

FIRMA:

Los firmantes

- manifiestan ser padre/madre o tener la condición de tutor del alumno,
- declaran que todos los datos consignados en la documentación de inscripción son completamente ciertos y veraces;
- entienden y declaran que conocen y aceptan voluntariamente en su integridad estas condiciones, las cuales constituyen el acuerdo único, total y excluyente de cualquier pacto o disposición legal en contrario, acerca de los términos, condiciones y restricciones de los servicios contratados.

**MUY IMPORTANTE: ES REQUISITO INDISPENSABLE PARA COMPLETAR LA RESERVA INSCRIPCIÓN,
ENTREGAR ESTA FICHA CUMPLIMENTADA CON EL RESTO DE LA DOCUMENTACIÓN**